

Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de dos Investigadores Iniciados (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Desarrollo de nanobiosensores ópticos reversibles basados en proteínas autoindicadoras. Estudio de su utilización como dispositivos de monitorización implantados", con destino en Facultad de Ciencias. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Convocatoria de dos plazas para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N3- Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de las plazas que se indican en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de las mismas.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2013-069.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 26 de agosto de 2013

EL Rector


P.D. (Resolución 17/05/2012)
(BOA nº 101 de 28 de mayo)
El Vicerrector de Política Científica

  **Universidad**
Zaragoza

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

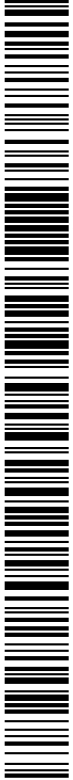
Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>
(CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	26/08/2013	2186355



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN


- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



(CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	26/08/2013	2186355



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 2	Categoría: N3 – Investigador Iniciado
Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciatura en Química y DEA o Máster Universitario en Investigación Química.	
Características de la plaza: Perfil: Licenciado en Química con DEA o Máster Universitario en Investigación Química y experiencia en el desarrollo de biosensores basados en proteínas. Tareas a realizar: - Determinación enzimática de serotonina y L-Dopa. - Evaluación de las propiedades de nuevos nanomateriales como base de biosensores ópticos. - Optimización de un sistema de monitorización "in vivo" para la determinación de glucosa. - Preparación de informes y artículos científicos.	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias	
Localidad: Zaragoza	
Previsión duración del contrato: 4 meses, prorrogable en función de la financiación.	
Dedicación: <input type="checkbox"/> Tiempo completo. <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial - Horas semanales: 23,5 horas/semana	



(CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	26/08/2013	2186355





Anexo II
 Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Javier Galbán Bernal

Secretario: Susana de Marcos Ruiz

Vocal: Isabel Sanz Vicente

Miembros suplentes:

Presidente: María Sierra Jiménez García-Alcalá

Secretario: Ana Escudero Carra

Vocal: Martín Resano Ezcaray

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 60 puntos

1. Formación Académicahasta 10 puntos
 - Expediente académico de Licenciado en Química..... hasta 4 puntos
 - DEA o Máster Universitario en Investigación Química hasta 4 puntos
 - Otras titulaciones..... hasta 1 punto
 - Intercambio con Universidades extranjeras en el marco de la Unión Europea y becas de colaboración..... hasta 1 punto
2. Becas de investigaciónhasta 5 puntos
 - Por cada año de becario de investigación en convocatoria pública..... 2 puntos
3. Publicaciones.....hasta 15 puntos
 - Por cada publicación en revistas indexadas en el SCI..... hasta 4 puntos
 - Por cada patente internacional hasta 3 puntos
 - Por cada patente nacional hasta 2 puntos
4. Participación en proyectos y contratos de investigación.....hasta 10 puntos
 - Por cada año en proyectos de convocatoria pública..... 2 puntos
 - Por cada año en proyectos de convocatoria no pública..... 1 punto
 - Por cada año en contratos de investigación con empresas 1 punto



(CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 4 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	26/08/2013	2186355





5. Comunicaciones a congresoshasta 15 puntos
 - Por cada comunicación a congreso internacional2 puntos
 - por cada comunicación a congreso nacional.....1 punto
- 6- Estancias de investigación.....hasta 5 puntos
 - Por cada año en centro de investigación internacional3 puntos
 - Por cada año en centro de investigación nacional2 puntos

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 40 puntos

Experiencia investigadora en:

- Determinaciones basadas en la fluorescencia intrínseca de enzimas.....hasta 15 puntos
- Preparación de láminas sensorashasta 15 puntos
- Diseño y desarrollo de sensores ópticos autoindicadoreshasta 10 puntos

Nota: En el apartado 1, si cualquiera de los candidatos superara la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



(CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	26/08/2013	2186355



ANEXO III
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombre			
DNI / Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Dirección electrónica			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	CP
<input type="checkbox"/> Diplomado <input type="checkbox"/> Graduado <input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Doctor	en	País de expedición	
DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA			
Procedimiento nº		Categoría	Dedicación
Localidad			

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO
(señale con una cruz):

- 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- 2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.
- 2.3.d) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente):

- 2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
- 2.3.f) Otra Documentación:

.....

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el curriculum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).
- 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.
- 4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

.....a.....de.....de.....
 (firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 6 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	26/08/2013	2186355



ANEXO IV

**Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud
(art. 2 de la Bases Generales)**

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$

ID. TIPO: 1

PÁGINA 7 / 8

FIRMADO POR

CARGO FIRMANTE

FECHA FIRMA

ID. FIRMA

Secretario General

Universidad de Zaragoza

26/08/2013

2186355



(CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

**Documentación requerida para la formalización del contrato
 (art. 10.5 de las Bases Generales)**

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) Ax915wTo1qcz4TDzUyIHkA\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 8 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	26/08/2013	2186355

